



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 36-2022-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 17 de febrero del 2022

VISTOS:

El Informe N° 033-2022-GAF/MDSJL, de 15 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones de La Municipalidad de San Juan de Lurigancho; y el expediente organizado con tal fin y que consta de 149 folios;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2022-GM/MDSJL, de 13 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2022, en concordancia a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Informe N° 237-2022-SGAYCP/GAF/MDSJL (fojas 148), de 15 de febrero de 2022, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2022, para proceder a la inclusión de procedimiento de selección detallado en el Informe N° 033-2022-GAF/MDSJL (fojas 149);

Que, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo a lo regulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; precisándose, en el numeral 7.6.2 de la citada Directiva, que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; y

De conformidad con las normas precedentemente glosadas; estando a los informes técnicos mencionados anteriormente; en uso de las facultades delegadas a esta Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021- A/MDSJL de 12 de mayo de 2021; y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – Ejercicio 2022, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2020, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 36-2022-GM/MDSJL

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2021, en el Portal Institucional (www.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL





**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 36-2021-GM/MDSJL

ANEXO 01

Nº	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCA TORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
1	PAQUETE	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) Y PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	UNIDAD	1	S/ 11'132,902.20 (Once Millones Ciento Treinta y Dos Mil Novecientos Dos con 20/100 Soles)	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO	SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
2	SI	NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE TRIGO PELADO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	UNIDAD	1	S/ 350,064.00 (Trescientos Cincuenta Mil Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles)	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO	SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
3	SI	NO	LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	UNIDAD	1	S/ 732,240.00 (Setecientos Treinta y Dos Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Soles)	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO	SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

